



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2011
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA**

ACTA N°024-2011

En San Miguel, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las diez horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del Palacio Municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Aguayo Luy, Eduardo Bless Cabrejas, Sergio Atarama Martínez, Javier Documet Pinedo, Piera Calderón de Pedemonte, Sadjí Olazabal Amao, Rosa Neyra Vásquez, Jorge Elías Podestá, Enedina Galván Valenzuela, Karín García Juárez y Carlos Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Verónica Muñoz Sánchez, Gerente de Rentas y Administración Tributaria, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Administración y Finanzas, Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Pedro Roncallo Semorille, Gerente de Desarrollo Humano, Rafael Arias- Soto Barraza, Gerente de Participación Vecinal y Promoción Social, Carlo Valdivia Alva, Subgerente de Cooperación Técnica Internacional y Richard Medina Mendoza, Subgerente de Tesorería.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°023-2011 del 29 de noviembre del 2011, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, las misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al Secretario General, quien informó que el 22 de noviembre del presente año se publicó en el diario oficial "El Peruano" la directiva N°008-2011-CG/GDES sobre el "Procedimiento administrativo sancionador por responsabilidad administrativa funcional" aprobada por la Contraloría General de la República mediante resolución de contraloría N°333-2011-CG. Por otra parte, el 01 de diciembre del año en curso, se publica el acuerdo de concejo N°072-2011-MDSM, que declara de interés local el cambio específico de zonificación al índice de uso comercial, tipo supermercado, compatible con conjunto residencial en la avenida La Paz, igualmente el mismo día, se publicó la ordenanza N°226-MDSM, que establece beneficios tributarios y no





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

tributarios en el distrito de San Miguel. Enseguida, el secretario procedió a leer el único punto de agenda, a saber:

2.1 Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al año fiscal 2012 de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. No habiendo informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, el alcalde formuló un pedido, en concreto, hacer uso de su periodo vacacional, a partir del 19 de diciembre del 2011 hasta el 07 de enero del 2012, así como ausentarse del país durante dicho periodo si así lo estimara conveniente. Al cabo, el alcalde solicitó al concejo municipal que el pedido pase a la estación de orden del día, votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día

No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate del único punto de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las diez horas treinta minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- **APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2012 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica, el alcalde invitó a intervenir a los señores regidores, quienes convinieron se ceda el uso de la palabra al funcionario responsable de conducir el proceso de formulación de presupuesto. El gerente de Planeamiento y Presupuesto procedió entonces a sustentar el presupuesto de apertura de la comuna para el próximo año, señalando que el mismo, ha seguido las pautas dispuestas por la directiva N°001-2011-EF/50.01 sobre programación y formulación de presupuesto, cuyo importe total asciende a S/54,018,751.00 (cincuenta y cuatro millones, dieciocho mil setecientos cincuenta y uno con 00/100 nuevos soles), tanto de ingresos como de gastos, encontrándose efectivamente equilibrado. Preciso además que todos los recursos provenientes del fondo de compensación municipal se encuentran íntegramente destinados a gastos de inversión y suman S/1,884,732.00 (un millón ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y dos con 00/100 nuevos soles), por lo que el compromiso participativo de inversiones se encuentra cubierto. Consultado sobre los ratios de programación, aclaró que se ha tomado en cuenta el comportamiento de ingresos y gastos de presupuestarios de los últimos cinco años, así como los objetivos institucionales perseguidos para el año 2012, que se reflejan a través toda la estructura funcional programática del pliego. Sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2012 de la Municipalidad Distrital de San Miguel por fuente de financiamiento y genérica de gasto ascendente a S/54,018,751.00 (cincuenta y cuatro millones, dieciocho mil setecientos cincuenta y uno con 00/100 nuevos soles).

2°.- Destinar los recursos provenientes del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) ascendente a S/1,884,732.00 (Un Millón ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y dos con 00/100 Nuevos Soles) íntegramente a gastos de inversión (100%).

3°.- Encargar a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

4°.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones."

- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE HAGA USO DE SU PERIODO VACACIONAL, A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2011 HASTA EL 07 DE ENERO DEL 2012, ASÍ COMO AUSENTARSE DEL PAÍS DURANTE DICHO PERIODO SI ASÍ LO ESTIMARA CONVENIENTE.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1°.- Autorizar al señor alcalde para que haga uso de su periodo vacacional, a partir del 19 de diciembre del 2011 hasta el 07 de enero del 2012, así como ausentarse del país durante dicho periodo si lo estimara conveniente.

2°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas y veinte minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE Tarma

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2011
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA**

ACTA N°025-2011

En San Miguel, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las diez horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del Palacio Municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Aguayo Luy, Eduardo Bless Cabrejas, Sergio Atarama Martínez, Javier Documet Pinedo, Piera Calderón de Pedemonte, Sadjí Olazabal Amao, Rosa Neyra Vásquez, Jorge Elías Podestá, Enedina Galván Valenzuela, Karín García Juárez y Carlos Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Verónica Muñoz Sánchez, Gerente de Rentas y Administración Tributaria, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Administración y Finanzas y Richard Medina Mendoza, Subgerente de Tesorería.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°024-2011 del 13 de diciembre del 2011, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, las misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que se ha recibido el memorando N°931-2011-GDU/MDSM emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano donde la funcionaria a cargo sostiene que ha procedido, conforme le encargó el concejo, a efectuar un estudio de la modificación vial que solucione el problema vehicular en la avenida Faucett cruces con la avenida Parque de las Leyendas, jirón Huandoy, calle Cumbe, calle Coropuna y jirón Incahuasi. Consultados los vecinos a través de la Gerencia de Participación Vecinal y Promoción Social, sobre la conveniencia de abrir el cruce de la avenida Parque de las Leyendas con la avenida Facucett, arrojó que, efectivamente, están de acuerdo. Por otro lado, el área de transportes precisa que dicha apertura, permitiría el acceso de vehículos por tal intersección, la misma que cuenta con semáforo y cuya programación de tiempos se efectuaría de manera sincronizada en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima. Por último, refirió que con fecha 09 de corrientes se publicó en el diario oficial "El Peruano" la ley N°29812, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, igualmente, el mismo día, se publicó



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

la ley N°29813, ley que aprueba el equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2012. Enseguida, el secretario procedió a leer los puntos de agenda, a saber:

2.1 Aceptar la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ofrecida por la Asociación Cultural Peruano Británico.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.2 Reconocer al comité de vigilancia del proceso del presupuesto participativo 2012.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. No habiendo informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, se procedió a consultar a la administración si tenía algún pedido que hacer al concejo. Entonces, se concedió el uso de la palabra al Gerente de Administración y Finanzas, quien señaló que, en efecto, solicitaba al concejo, aceptar la donación de la empresa L A C Bienes y Servicios Generales ascendente a S/6,290.00 (seis mil doscientos noventa y 00/100 nuevos soles) y de la Empresa Naxos Tours & Service S.A.C. de S/99.00 (noventa y nueve y 00/100 nuevos soles), destinadas a premiar a los contribuyentes premium del distrito de San Miguel. Al cabo, el alcalde solicitó al concejo municipal que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD que forme parte de la agenda del día.

No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las diez horas cuarenta minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- **ACEPTAR LA DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, OFRECIDA POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO BRITÁNICO**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística sobre el punto en particular, sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aceptar la donación de S/4,000.00 (cuatro mil y 00/100 nuevos soles) ofrecida por la Asociación Cultural Peruano Británico, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al IX Concierto en Homenaje a John Lennon del distrito de San Miguel.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

2°.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Tesorería la ejecución de la misma.

3°.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones.

- RECONOCER AL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.- Reconocer al comité de vigilancia del proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2012 en el distrito de San Miguel, como encargado y responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos del, mismo y en su defecto, informar al concejo municipal, al concejo de coordinación local distrital y a otras instancias su incumplimiento.

2°.- Designar como representantes del comité de vigilancia de proceso del presupuesto participativo para el período 2012, a los agentes participantes:

- | | |
|------------------------------|------------------|
| - Orlando Morante Alejandría | Presidente |
| - Héctor Fuentes Roldán | Miembro titular |
| - Jorge Filomeno Landívar | Miembro titular |
| - Eva Roca Rodríguez | Miembro suplente |
| - María Bonifaz de Arditto | Miembro suplente |

3°.- Dejar constancia que la presente resolución no faculta ni autoriza a los miembros del comité designados a ejercer ninguna actividad o función distintas a las atribuidas en la presente resolución, la Municipalidad Distrital de San Miguel no asume responsabilidad alguna de índole civil, penal o administrativa en caso que el comité se arrogue funciones ajenas a las previstas, por cuanto no constituye parte de la organización municipal.

4°.- Encargar a la Gerencia de Participación Vecinal y Promoción Social, así como a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento de la presente resolución."

- ACEPTAR LA DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL OFRECIDA POR LA EMPRESA L A C BIENES Y SERVICIOS GENERALES

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística sobre el punto en particular, sin más debate,





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar la donación de S/6,290.00 (seis mil doscientos noventa y 00/100 nuevos soles), ofrecida por la Empresa L A C Bienes y Servicios Generales, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada a premiar a los contribuyentes premium.

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

- ACEPTAR LA DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL OFRECIDA POR LA EMPRESA NAXOS TOURS & SERVICE S.A.C.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística sobre el punto en particular, sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar la donación de S/99.00 (noventa y nueve y 00/100 Nuevos Soles), ofrecida por la Empresa Naxos Tours & Service S.A.C., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada a premiar a los contribuyentes Premium.

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma."

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas y treinta minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE